

Lorca

3920 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector B-1 de la ampliación del P.I. Saprelorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de marzo de 2003, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector B-1 de la ampliación del Polígono Industrial de Lorca, seguido bajo en número 02-01-03 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que pueda simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 17 de marzo de 2003.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 26 de marzo de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Mazarrón

4188 Proyecto de Urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial Elcomar.

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2003, aprobó inicialmente el «Proyecto de Urbanización del Polígono 2 del Plan Parcial Elcomar», presentado por Club Mazarrón Costa Cálida, S.A. y redactado por el arquitecto don Francisco Núñez Águila.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento y formular por escrito cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Mazarrón, 14 de marzo de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

Lorquí

4182 Aprobación inicial del proyecto modificado de urbanización de la Unidad de Actuación U-10 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26/03/03, el proyecto modificado de urbanización de la Unidad de Actuación U-10 de las NN.SS. de Planeamiento Municipal.

Se somete a información pública, por plazo de veinte días, contados desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante cuyo plazo podrá ser examinado, en la Secretaría Municipal, y formularse las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes ante este Ayuntamiento.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten

Mazarrón

4189 Proyecto de Compensación del Polígono 1 del Plan Parcial «Elcomar».

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003, aprobó el anexo del Proyecto de Compensación del Polígono 1 del Plan Parcial «Elcomar», con fecha de visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia de 23-09-02; que ha sido presentado por don Francisco García Asensio, en representación de Club Mazarrón Costa Cálida, S.A. y redactado por el Arquitecto don Francisco Núñez Águila. Habiéndose aprobado definitivamente el documento inicial por este Ayuntamiento, el día 5 de julio de 2001.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra dicho acuerdo, que es